Comisión Especial con fines legislativos sobre tenencia responsable y bienestar animal
Carpeta Nº 2479 de 2017 y S/C

Versión Taquigráfica N° 1732 de 2018

CARRERAS DE PERROS

Se establece su prohibición en todo el país

DOCUMENTO ELABORADO POR LA COMUNIDAD VETERINARIA SOBRE TENENCIA RESPONSABLE, BIENESTAR ANIMAL Y CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1º de agosto de 2018

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Javier Umpiérrez (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Saúl Aristimuño, Alfredo Fratti, José Quintín Olano Llano, Adrián Peña, Juan Federico Ruiz, Martín Tierno y Luis A. Ziminov.

INVITADOS: Por la Asociación Uruguaya de Galgueros Unidos (AUGU): señores Jacqueline dos Santos, Presidenta; Karina del Luján Álvez, Tesorera; Carlos Colazzo, Heber Rodríguez, Luis Menjou y Carlos Alberto Santos.

Por la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República: doctor José Piaggio Mazzara, Decano.

Por la Academia Nacional de Veterinaria: doctor Juan José Mari, Presidente y doctor Alberto Cirio, Tesorero.

Por la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay: doctor Juan Carlos Alves, Secretario.

SECRETARIO: Señor Eduardo Sánchez.

PROSECRETARIA: Señora Patricia Fabra.

SEÑOR SECRETARIO.- Está abierto el acto.

Corresponde designar un presidente ad hoc.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Propongo al señor diputado Javier Umpiérrez.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Javier Umpiérrez.- Ingresa a sala una delegación de la Asociación Uruguaya de Galgueros Unidos, AUGU).

SEÑOR PRESIDENTE (Javier Umpiérrez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

"1) Documento elaborado por la sociedad veterinaria sobre Tenencia Responsable, Bienestar Animal y Control de la Población Canina.

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 4/7/2018)

2) Asociación Animalista Libera. Solicita ser recibidos por la Comisión para hacer entrega, en acto público, de 60.000 firmas en apoyo a la prohibición de carreras de perros.

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 31/7/2018)".

Damos la bienvenida a los delegados de la Asociación Uruguaya de Galgueros Unidos, AUGU, señoras Jacqueline dos Santos y Karina de Luján Álvez, y señores Carlos Colazzo, Heber Rodríguez, Luis Eduardo Menjou y Carlos Alberto Santos.

Oportunamente, el señor diputado Adrián Peña propuso que la representación de AUGU fuera recibida en esta Comisión. Corresponde ahora ceder el uso de la palabra a nuestros invitados.

SEÑORA DOS SANTOS (Jacqueline).- Muchas gracias por recibirnos: hemos venido a traerles el testimonio de nuestra asociación y estamos aquí por los proyectos de ley que se presentaron para prohibir la actividad galguera en el Uruguay.

Queremos informarles acerca de nuestro trabajo, por lo que cada uno de nosotros les va a hablar de distintos aspectos de la actividad. Aquí están presentes dos organizadores, integrantes de AUGU, y dos galgueros con muchos años en esa tarea. En lo que a mí respecta, soy la presidenta de la asociación y también contamos con la presencia de Karina del Luján Álvez, que es la tesorera, y del secretario.

Desde el año 2016 buscamos ser regulados; buscamos intervención del Estado. En aquel momento, me comuniqué con el diputado Adrián Peña, porque estábamos un poco perdidos y no sabíamos qué hacer y hacia dónde dirigirnos. Es así que llegamos a la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, Cotryba -esto fue en junio del año 2016-, y planteamos que queríamos ser regulados, que queríamos intervención del Estado, que no queríamos seguir en ese statu quo, ni tampoco estar en la clandestinidad. Entonces nos recibieron; mantuvimos reuniones, y en julio de 2016 Cotryba emite una resolución sobre espectáculos públicos con animales. Desde ese entonces, empezamos a reunirnos, como corresponde -por supuesto que trajimos los memos de las reuniones- y a medida que nos dijeron cómo debíamos actuar, fuimos cumpliendo todo como corresponde, al pie de la letra.

Lo primero que debíamos hacer era emitir un formulario. Entonces, conformamos la asociación y, cuando estuvimos prontos, empezamos a trabajar en la autorregulación. Es así que comenzamos a registrar los canes de forma provisoria, por un formulario. En ese momento, los galgueros registraron los canes en un formulario que nos emitió la Cotryba. Se necesitaba la patente, las vacunas y hacer un control veterinario, y ahí nos daban un número. Después, más adelante, salió el chip. Este formulario se hace desde la asociación -es decir,

lo hago yo- y se envía a la Cotryba cinco días hábiles antes de cada destreza, de cada carrera. Yo lleno el formulario, se lo envío al organizador, quien lo firma, y también lo firma el veterinario a cargo del evento.

En cuanto a las carreras de galgos, hoy en Uruguay existen diecisiete canódromos, en diferentes departamentos, que están en la AUGU. Como decía, se pide la firma del veterinario que debe estar a cargo del evento, durante todo el horario que este dure.

Ya manifesté que en la resolución se determinó que debemos mandar ese formulario a la Cotryba. Ahora, si el organizador me lo manda dos o tres días antes, no se acepta.

Hoy por hoy, se mejoraron las pistas, las frenadas. Hay veterinarios en todas las pistas y los canes son revisados antes, durante y después de la carrera. En la asociación manejamos un reglamento interno: si se revienta la bolsa que contiene un cebo -después los compañeros les van a contar cómo funciona esto-, el perro corre 50 metros y tiene que correr otra vez, el veterinario vuelve a revisarlo: si considera que está en óptimas condiciones y que puede continuar, se procede en consecuencia; sin embargo, si algún organizador hace lo contrario, nosotros lo sancionamos. Efectivamente, existen sanciones y si hay que expulsarlo, se lo expulsa, porque acá no hay grises: esto es blanco o negro.

Como decía, nos gustaría que hubiera normativas, regulaciones, porque prohibir esta actividad sería el peor error, la enviarían a la clandestinidad y ahí se iría en contra de los animales, que se pretenden defender.

Desde AUGU hoy se están haciendo campañas por el chipeo. Estamos muy contentos con el chip que emitió la Cotryba: estamos totalmente a favor. Casi todos los canes de carrera están chipeados y dimos una fecha límite para que eso se haga. Es más: hace unos meses me reuní con Julio Pintos, de la Cotryba, y le dijimos que queríamos que nos dieran una fecha límite para poder decir: "Se terminó acá"; nosotros pedimos ser regulados. Como expliqué, la mayoría de nuestros canes están chipeados, así se termina ese mito de que los abandonamos. Eso no es verdad; y si alguien lo hace, iremos todos en contra de esa persona. Digo una vez más que, hoy por hoy, la mayor parte de los Greyhound, los perros pura sangre de carrera, están corriendo chipeados.

Hay dos veterinarios de la asociación que no habían hecho el curso de la Cotryba, pero, por suerte, nuevamente salió ahora y se anotaron. La mayoría de los veterinarios tienen su lector de chip en la pista. Entonces, si el perro viene sin chip, se lo deja correr en ese momento, pero después se lo chipea.

Por otro lado, hemos mantenido reuniones con algunos intendentes, en la medida en que AUGU estaba pidiendo permisos departamentales para los canódromos; también nos hemos reunido con alcaldes, con alcaldesas. Bueno, algunos se dan por enterados y no saben qué hacer con nosotros, pero otros intendentes nos han dado el permiso departamental. Entonces, cuando el formulario dice: "¿Tiene permiso departamental? ¿Sí o no?", se pone "Sí" y se envía a la Cotryba, como corresponde.

En AUGU existe un proyecto para la regulación de la actividad en Soriano: todavía no lo presentamos en la Intendencia de ese departamento, pero estamos en eso, ya que allá hay un canódromo de la asociación. La idea es que la Intendencia busque alguna normativa para regular esta actividad. En definitiva, eso es lo que queremos, control para esta actividad que está en nuestro país desde hace 35 años.

Cuando yo empecé con este tema había veintiocho canódromos en todo el país; después algunos fueron quedando por el camino, porque no conseguían veterinario, no podían mejorar sus pistas, y demás. Hoy tenemos diecisiete y hay otros por fuera de la asociación.

Finalmente quiero decir que las puertas de AUGU están abiertas para todo aquel que quiera ir allí para ver cómo funciona, cómo es la actividad del perro Greyhound de carrera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar, la Mesa quisiera pedir disculpas por haber empezado la reunión con un poco de retraso. Lamentablemente, estamos acotados en el tiempo, ya que hay otra delegación que está esperando para ser recibida.

Continuamos escuchando a nuestros invitados.

SEÑOR MENJOU (Luis Eduardo).- Yo soy galguero desde hace casi treinta años. He corrido por todo el país con nuestros perros y conozco la mayoría de los canódromos. En nuestro país, esta es una actividad familiar: toda nuestra familia participa del cuidado del animal y el paseo del domingo, es tomar nuestro vehículo y salir con nuestras esposas e hijos. Entonces, vamos a uno u otro departamento con el fin de divertirnos: así como algunos lo hacen con muchas otras actividades, nosotros elegimos esta. Es una actividad sana, familiar en la que se viven momentos del fin de semana con amigos, se comparten comidas y no mucho más.

En cuanto a lo que a veces se habla sobre el juego en las carreras, si un fin de semana tenemos la suerte de ganar una, lo máximo que podemos hacer es ir a algún lugar a cenar con la familia esa noche y pensar que el lunes vamos a comprar una mejor ración para el animal, que queremos que esté en el mejor estado posible para el domingo siguiente y no mucho más que eso.

Esta es la actividad resumida en pocas palabras: una ocupación familiar desarrollada durante muchos años. Mis hijos, por ejemplo, desde chiquitos se criaron en esto. Tengo una hija de 17 años que hace esos paseos conmigo: todavía me sigue. Yo trabajo todo el día aquí, en Montevideo, y vivo en el interior; entonces, ella me llama entre semana, durante el día, para decirme: "Papá, pasa esto o lo otro con el perro". Tenemos una comunicación familiar también por esto, porque al animal de carrera lo cuida toda la familia; para nosotros esto es tradición en este país.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Heber).- La carrera de galgos es de lo más simple. Se corre en una distancia que, por lo general, no excede los 200 metros. El animal corre tras de un cebo, que es una bolsa atada a un hilo: es como quien tira una caña con ril y después lo recoge; la máquina que hace correr la bolsa es casi lo mismo. El animal se introduce en una gatera: ahí no hay un castigo ni nada parecido. Es solo colocarlo para que le abran la puerta y sale a correr si quiere, por voluntad propia, porque no se lo obliga en ningún momento. A veces, por ahí, se dicen muchas cosas sobre obligarlo al animal a correr, pero en ningún momento se lo obliga. El animal corre porque uno lo enseña desde chiquito. En realidad, no solo un galgo puede correr atrás de una bolsa con un cebo: si lo enseñan desde chiquito, esto lo hace cualquier perro. Ellos corren por instinto; se usa esta clase de perros porque son deportistas de élite. Por lo demás, no hay nada fuera de lo común. Uno puede ir a una carrera y verá que cada largador lleva a su perro, lo introduce en la gatera que le corresponde, le abren la puerta y sale a correr. Ellos solos se dan maña para llegar: nadie los obliga.

En alguna excepción, capaz que pueden llegar a correr 220 o 225 metros; pero, por lo general, no pasan los 200 metros en pistas de arena, de pasto o de tierra batida; en fin, todo lo que sea sano para que el animal corra en un terreno que no lo vaya a lastimar. Debe tener una sujetada de entre 70 u 80 metros para que, después que pasó, el animal tenga donde sujetarse para no lastimarse. No se usa nada fuera de lo común: se le coloca una simple trompeta, que es un artefacto de plástico, para que no se vayan a morder entre ellos y para que no se lastimen. En fin: no hay nada raro para obligar al animal a correr.

No sé si quedaron dudas y si se quiere hacer alguna pregunta.

SEÑOR ZIMINOV (Luis Alberto).- Quisiera preguntar en cuántos departamentos tienen autorización para correr.

SEÑORA DOS SANTOS (Jacqueline).- En Cerro Largo, Soriano, Río Negro, San José y Colonia -aunque la alcaldesa de Carmelo haya dicho que no está de acuerdo- tenemos un canódromo asociado a AUGU en Rosario y tiene su permiso departamental. Después hemos hablado con diferentes alcaldesas y alcaldes de la zona, quienes se han dado por enterados.

En cuanto al departamento de Rivera, en su momento le mandé un mail al intendente, señor Marne Osorio, quien me contestó que iba a plantear la inquietud en una reunión, y allí hay un canódromo de AUGU.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Quisiera agradecer la visita de la delegación. Es importante para el trabajo de esta Comisión, sobre todo en relación a los proyectos que se están considerando, tener la versión de los invitados en cuanto cómo se han venido desarrollando las cosas.

Aprovecho para dejar constancia en la versión taquigráfica de cómo tomo conocimiento de esta situación, en lo personal. Estas personas que estaban participando de la organización de este tipo de carreras, no

encontraban un organismo oficial o una autoridad a nivel nacional para regular su actividad. La Cotryba era de reciente creación y el cambio que se generó cuando se la hizo depender del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en la última ley de presupuestos, fue algo muy polémico y llevó mucho trabajo cuando se votó en la Cámara. Entonces, en ese trabajo de formación de la Cotryba, lo que hicimos fue conectar a estos ciudadanos con el organismo nacional competente en la materia para que plantearan su inquietud, como lo hacemos en cada caso. Cuando llega alguien con determinada inquietud en cierta área, le decimos: "Mire, acá está tal instituto; tal organización; tal dirección de tal ministerio". Lo que uno hace -los diputados lo saben, porque la mayoría de quienes están aquí son del interior, por no decir todos- es actuar como facilitador entre el vecino del departamento y el Estado. Yo digo que, muchas veces, uno actúa como si tuviera una gestoría cuando desempeña el trabajo de diputado. Entonces, nos contactamos con el gerente de la Cotryba que, en aquel momento era Gustavo Soriano. Él entendió la situación; vio que había algo en lo cual se debía trabajar, porque existía un agujero grande, sin ningún tipo de regulación, y ahí se comenzó la tarea. Luego no tuve más novedades sobre cómo había avanzado ese trabajo hasta esta instancia en la que la delegación nos pide ser recibida.

Creo que una de las cosas importantes que aquí nos hemos planteado es ver qué había en esa materia: si realmente se había trabajado o si esto estaba sin ningún tipo de regulación y desde la Cotryba no se había hecho absolutamente nada. Y lo que estamos advirtiendo es que, desde aquel momento hasta ahora, se ha trabajado, se han fijado ciertos estándares, se ha establecido la exigencia de los controles por parte del veterinario, se ha desarrollado el tema del chipeo y se ha determinado que todo esté regulado y anotado en los registros. Entonces, creo que entre lo que se presentó en 2015, 2016 y lo de ahora hay un avance notorio. Seguramente, esto no sea suficiente y haya que seguir avanzando, pero me parece que aquí no ha habido una omisión, sino un trabajo en colaboración entre la organización social y el organismo del Estado competente.

Es notorio que en estos temas ustedes no están a favor de la anarquía, sino de la regulación, no de la prohibición. Pero me gustaría conocer vuestra opinión en relación a los proyectos, porque eso es lo que hoy estamos considerando aquí. Hay dos proyectos; seguramente luego será acordado por los redactores cómo se pondrán a consideración de la Comisión, porque son dos iniciativas distintas, aunque tienen el mismo espíritu. Por tanto, quisiera saber cómo creen que estos proyectos afectarían la actividad, es decir, si desaparecería ante estas disposiciones o si se podría continuar realizando. La pregunta concreta es cómo se traduciría en los hechos una prohibición.

SEÑORA DOS SANTOS (Jacqueline).- La enviarían a la clandestinidad; no hay otra salida.

Hay algo que me faltó decir, que es muy importante, y quería que ustedes lo supieran. Cuando llega el can, antes de correr -porque es algo en lo que llegamos a un acuerdo con la Cotryba-, el veterinario lo revisa y emite un formulario. Unos minutos antes de la carrera, el organizador entrega ese formulario y si el animal está apto para correr en ese momento, se lo autoriza. Después el organizador lo envía a la asociación, junto con una planilla de la Cotryba, y nosotros tratamos de autorregular: si hay algún galguero cuyo perro no haya pasado por el veterinario para ver si en ese momento está apto para correr, el organizador se va a enterar, porque esto hay que entregarlo antes. O sea, si hay una carrera de cinco canes, los cinco deben cumplir con esto. Si pasa algo, el organizador es sancionado, porque nosotros tenemos un reglamento interno.

Disculpen: esto me había quedado pendiente.

SEÑOR OLANO LLANO (José Quintín).- Quienes están a favor de la prohibición ponen de manifiesto elementos relacionados con el cuidado de los animales y con las apuestas que pueden transformar esto en un negocio que eventualmente condicionaría el accionar de los galgueros en detrimento del cuidado de los perros.

Mi pregunta es la siguiente -si saben la respuesta, porque los organizadores no tienen por qué saber de carreras animales que no sean los galgos-: ¿qué diferencia hay entre el sistema de apuestas que hoy existe en las carreras de galgos, en función del reglamento, y un raid hípico federado o una carrera en el hipódromo de Maroñas?

También quisiera saber en qué difieren los controles de los animales en las carreras de galgos con los que se realizan en las carreras de caballos.

En cuanto a esa reglamentación a la que hacen mención, pregunto si es interna para ustedes o si existe y se impone desde un organismo del Estado que ya está regulando esa materia. De ser así, ¿qué diferencia tiene con la de las carreras de caballos?

SEÑOR SANTOS (Carlos).- Soy criador, cuidador y participo de la destreza de galgos.

La primera gran diferencia que hay entre un caballo y un galgo es que un caballo lleva un jinete, tanto sea en un raid o en una carrera de Maroñas, y tiene que llegar a la raya. El galgo va a llegar a la raya si sus condiciones físicas se lo permiten; si no, va a frenar y no va a correr más. No hay manera de que nosotros podamos obligar a un perro a correr.

Yo tengo un trabajo porque no existe nadie en este país que pueda vivir de los galgos; ni un organizador, ni un cuidador, ni nadie. Cuidamos un perro desde que nace hasta que tiene un año para que pueda correr. Imaginen el costo y el tiempo que lleva: cuatro comidas diarias, caminatas, raciones, colchones, cuidados, masajes, baños, una infinidad de cosas. Lo cuidamos toda la semana, pero corremos una carrera cada quince días. Esa carrera dura doce segundos. El esfuerzo que estamos haciendo es para que nuestro perro corra doce segundos cada quince días. Mi perro en febrero corrió la última carrera y hasta ahora no lo hizo más.

Si les muestro la foto de un galgo en un sillón y la de un galgo corriendo, díganme en cuál está más feliz: si echado todo el día en un sillón, estresado, triste, engordando, o si corriendo, haciendo lo que le gusta. Genéticamente nació para correr. Si lo usan de mascota, está bien, pero cada raza de perro tiene un fin. El dogo, el doberman, tienen su fin. Las razas genéticamente están dotadas para algo. El galgo nació para correr.

Si quieren regularizar las apuestas, lo deben hacer con un rematador público. Hace el remate y paga los impuestos. Nosotros, como asociación, no podemos encargarnos de esa parte. Si yo juego $ 2 o $ 100, mi galgo va a correr lo mismo. No corre por plata, por trofeo, por nada; corre porque le gusta correr. Antes de una carrera no puedo mandar a mi perro por el barrio a que haga una colecta, ver cuánta plata juntó y llevarlo a correr el domingo. Eso es totalmente aparte de nuestro trabajo; escapa a nosotros. La parte legal la tendría que controlar el Estado. La manera sería mediante un rematador público. Se remató tanto dinero y pagó los impuestos.

En cuanto a la preparación del galgo, debo decir que es un atleta de alto rendimiento. No hay ningún perro que corra como un galgo los 200 metros; ni Usain Bolt. Hay que darles vitaminas y comidas especiales. Hacemos todo eso mediante un veterinario que nos dice: "Esto es para el corazón, para el hígado, para los riñones, para los pulmones, para la masa muscular". Se lo tenemos que dar, porque si no el galgo se rompe. Es un atleta de alto rendimiento y hay que prepararlo para eso; de lo contrario, no podrá correr.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Heber).- Soy compositor de caballos, no de raid, sino de pencas.

La diferencia es abismal. ¿El señor diputado se refería a lo económico?

SEÑOR OLANO LLANO (José).- Quiero saber sobre las exigencias de la federación para un raid federado o para correr caballos en Maroñas. ¿Esos controles existen en los galgos?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Heber).- No

El raid federado estuvo años, como nosotros, para llegar a lo que hoy es. Nosotros vamos en ese camino, que es el más correcto.

Las diferencias económicas son siderales. Hace veinticinco años que trabajo para la Intendencia de Lavalleja. Mi sueldo no es nada del otro mundo. Llega el fin de semana y juego unos pocos pesos. Si me sobran $ 1.000, los juego. La gente que está en el raid tiene otro poder económico. Si bien hay gente de todo tipo que tiene un perro, no corren por plata. Se hace por vocación o por querer al animal. Pueden comprobar que lo que digo es cierto yendo a una carrera: advertirán que no hay fortunas de dinero, como se dice. Si no, estaríamos todos ricos y yo hubiera dejado de correr atrás del camión de la basura y me hubiese dedicado a los galgos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aprovecho esta instancia porque en otras oportunidades he opinado sobre el tema. Como las versiones taquigráficas son públicas, para afuera salió algo que no quise decir o se entendió mal.

Ustedes no son parte de las apuestas. Las clandestinas ya están penalizadas por la vía legal y a la Comisión no le corresponde entrar en ese detalle. Me queda claro la implicancia de ustedes. Eso no es parte de su actividad. Ustedes llevan al animal a una carrera.

En cuanto al entrenamiento, ha habido una serie de planteamientos, a veces contradictorios.

SEÑOR FRATTI (Luis).- Pido disculpas por haber llegado tarde.

Acá hay dos visiones: se prohíbe o se regula. Pero algo hay que hacer porque esto ha tomado estado público y por eso esta Comisión trata el tema.

También debemos ser cuidadosos en no vulnerar las autonomías municipales. Como país, hemos hecho un esfuerzo ya que los legisladores votaron la descentralización. Hay una cantidad de municipios que no existían y se trata de que se autogobiernen más localmente. Por lo tanto, hay que tener cuidado en ese sentido. Quizás haya que contemplar la situación en aquellos municipios en los que la comunidad, por motu proprio, decide que no se realicen carreras. Tampoco se puede prohibir a los que -a través de sus representantes- están de acuerdo. Por eso, hay que encontrar algún camino, y no es fácil.

Ustedes son bienvenidos. Nosotros ya recibimos a otra asociación de galgueros. Sería bueno que se empezaran a juntar. Sería mucho más fácil trabajar con un solo interlocutor que con dos o tres.

Cuando los raides empezaron, no había ninguna regulación. Esto va en un camino parecido, más allá de las diferencias en el tipo de animal. Después, se autorregularon. Los raides federados no tienen control del Estado, sino de sus propias federaciones que adhieren a imponer determinadas normas, como la asistencia veterinaria, el control después de la carrera y las sanciones. Hay jockeys a los que se sancionó durante el año entero. Eso lo autogestionaron los raidistas. Hay raides que no están federados y estamos hablando de otra historia.

En el juego clandestino no nos corresponde meter. Eso le compete a otra comisión del Parlamento, no a esta.

Por otra parte, puede ayudar que exista un rematador, como ocurre en los raides federados.

En cuanto a desarrollar el entrenamiento de un animal, hoy está en discusión si el entrenamiento que reciben los jugadores de fútbol está bien o es extremo. Parece que se están rompiendo las rodillas por excesivo entrenamiento. Puede ser; habrá que rever. Si esto ocurre con los animales, también habrá que rever. Cualquier animal que compita en una carrera, si no está bien cuidado, es imposible que desarrolle su potencialidad. De ahí la diferencia entre el rendimiento de los jugadores de Europa y los que juegan en la C. Los galgos no son diferentes.

Hace años trabajé en los raides. Sé que a veces, si uno se pasa de entrenamiento con el caballo, no podrá correr porque se cansó antes. Es probable que eso también ocurra con los galgos.

Puede haber normas, algunas autoimpuestas. Esto se tendrá que recoger en alguna normativa a nivel nacional. Es un tema muy sensible. Los que estamos en esta Comisión hemos recibido más de dos mil mails relativos a este tema, así como a la exportación de ganado en pie; no damos abasto. Cuando es un tema tan sensible tampoco podemos mirar hacia el costado. Seguramente, habrá que establecer alguna norma.

Somos conscientes del problema y estamos trabajando. Reitero que sería bueno que los galgueros se juntaran.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Cuando se comenzó a trabajar en esto, el estado de situación era la inexistencia de reglamentación, de rumbo y de organización en cuanto a quienes participaban de la actividad. El modelo que se siguió es el de la Federación Ecuestre Uruguaya. Por mi experiencia, ya que durante diez años fui presidente de un club federado y organicé unos quince raides, aunque no conocí nada de los galgos, dije: "Sigamos este modelo e implantémoslo en la Cotryba". Lo primero fue que ellos se organizaran. No podían venir como independientes, por un lado los dueños de perros y, por otro, los que organizaban. Así surgió la asociación que actúa como interlocutora con la Cotryba -era lo que necesitaba el organismo-, con estatutos y demás.

Fue un comienzo. Empezaron con una página en Facebook para organizarse y convocar a organizaciones de diferentes partes del país. Luego, comenzaron a ser interlocutores de la Cotryba y se dio el proceso de regulación.

El ordenamiento en determinados controles dentro de la Federación Ecuestre Uruguaya llevó muchos años. Fue un proceso. Ahora, este proceso está siendo más rápido porque hay una voluntad de los organizadores aún mayor que la de los que organizaban los raides.

La idea es aplicar un sistema que vimos que funciona -por la autorregulación-, que está aprobado, a este tipo de cosas.

Por un lado, hay diferencias importantes en cuanto a los montos, los valores, las apuestas, y, por otro, muchas similitudes en cuanto al estilo de organización, a los controles que deben hacerse y demás. Debemos tener cuidado. Coincido con lo de las apuestas. Creo que el rematador es la solución. Además, hay algo que debemos tener en cuenta: el hecho de que se maneje menos dinero, lleva a ver cómo se van solventando algunos costos. Es diferente a lo que puede generar un raid para hacer frente a determinadas exigencias.

En este estado de situación, lo primero es resolver si estos proyectos continúan. En combinación con la Cotryba, si la Comisión decide no avanzar en la prohibición, habría que avanzar en la regulación. Quizás, se podría terminar en un estatus legislativo, lo que sería un avance interesante. Ese sería un estadio posterior al actual.

SEÑORA ÁLVEZ (Karina).- Somos una asociación con diecisiete canódromos autorregulados por nosotros. Cada canódromo, antes de hacer sus destrezas, tiene que mandar el formulario a la presidenta con cinco días de anticipación. Ella lo llena, nosotros lo firmamos como organizadores y también el veterinario, que pone el sello correspondiente. El veterinario que firma el formulario tiene que estar en el evento, desde el primer momento hasta que se termina la destreza. Todo perro, antes de correr, es revisado y controlado. Durante el evento, si pasa algo, lo revisa, y da el okey de si puede correr. Si el perro no pasó por el veterinario, no llega a la pista. Los organizadores nos fijamos si están habilitados. Ha habido casos en que el veterinario no les ha permitido correr. Los perros menores de un año, mayores de ocho años, las perras en celo, los perros con temperatura, no pueden correr. A veces, son trasladados en camioneta, en una zorra. Cotryba nos dio ciertas pautas que hay que cumplir. El perro no puede quedar encerrado cuando llega a una destreza. Tiene que salir, tomar aire, estirarse; siempre está controlado. Si los organizadores pasamos por al lado de una camioneta y vemos que hay un perro encerrado, le decimos al dueño que lo tiene que sacar, que no puede estar encerrado. Muchas veces, por ejemplo, vienen de San José y el perro no puede correr porque está con temperatura. Les decimos: "Lo siento". El encargado número uno del evento es el veterinario. Lo que dice es ley. Gracias a dios, en los diecisiete canódromos nunca nos ha pasado que un perro no pudiera correr porque estar en mal estado, maltratado o desnutrido.

Por otra parte, nosotros nos autorregulamos y ponemos las sanciones. Si no mandan el formulario con cinco días de anticipación a los canódromos, no se autoriza a hacer carreras. Si el organizador no pasó los perros por el veterinario y nos enteramos de que corrió un perro menor de un año o una perra en celo, es sancionado. Cuando tiene tres sanciones, se le suspenden fechas; eso nos ocurrió. Si esas personas reinciden, las expulsamos. Por ejemplo, el 6 de junio desligamos a un canódromo de la asociación.

Además de los diecisiete canódromos, hay muchos otros en Uruguay que están fuera de la asociación. En Río Negro eso lo autorregula la Intendencia. Fuimos a hablar con el intendente, con la señora de la Cotryba y con el veterinario. Nos escucharon, pero se hicieron a un lado. Ahí autorregula la Intendencia. En Fray Bentos hay tres canódromos y la Intendencia es la que da fecha, pone la maquinaria, cobra por hacer los permisos. Trabajan con otro estilo de gente, con rematadores argentinos. Nosotros no trabajamos con rematadores argentinos porque no podemos comparar. Es diferente el juego. En Fray Bentos, el 90% de los perros son argentinos. Nosotros corremos con perros de alrededor.

Quiero dejar en claro que nos autorregulamos con las organizaciones. Organización que no cumple, es sancionada; se ha llegado a la expulsión. A nosotros nos sentaron un día y nos dieron diez pautas. Nos dijeron: "¿Se puede hacer esto? Sí. ¿Se puede hacer aquello? Sí". Todo lo que se pida a los organizadores estamos de acuerdo en hacerlo. Tenemos el cien por ciento de voluntad de que las cosas se hagan bien. Queremos legalización y control. Nos encantaría que hubiera un marco de regulación para toda esta gente que está fuera. No necesitan estar en la asociación para hacer una carrera, pero, por lo menos, deben seguir

un reglamento, como nosotros. Ellos corren perros que no tienen un año o perras en celo, perro mayores o afiebrados. Al no estar en nuestra asociación, hacen lo que quieren.

SEÑOR MENJOU (Eduardo).- En cuanto al entrenamiento de un galgo, a diferencia de los raides, corren muy poca distancia. El entrenamiento es muy poco. Hay pocas posibilidades de lesionar a un animal porque tienen un entrenamiento estándar de una caminata entre 2.000 metros y 4.000 metros diarios. Hasta a nosotros nos hace bien para nuestra salud; muchos lo utilizamos para eso. Corren una vez por semana. No tienen un entrenamiento de exigencia, porque la distancia que corren es muy poca.

Algunos compositores tienen otros métodos y quizás en la semana les hacen alguna partida de 100 o 200 metros y otros ni siquiera eso; simplemente, corren el fin de semana.

SEÑORA DOS SANTOS (Jacqueline).- Traje un trabajo de Miguel Nodar, presidente del Kennel Club Argentino. Él no es galguero, pero es una eminencia en todas las razas. Acá habla de la raza en sí y de la prohibición en Argentina, porque siguen corriendo en la clandestinidad. Es otra opinión de alguien que es una eminencia, un juez.

Los argentinos que vienen a correr a Uruguay representan turismo semanal. Muchos galgueros argentinos van a Río Negro con los galgos y sus documentos, como corresponde, y hasta los hoteles se quedan con sus perros. Vienen los fines de semana y consumen. Están acá dos o tres días. Como documentación les pedimos fotocopia del certificado de Senasa, que tiene el organizador. Llevan un chip argentino. Significa turismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación. Estaremos en contacto.

(Se retira de sala una delegación de la Asociación Uruguaya de Galgueros Unidos)

——Corresponde considerar la elección del vicepresidente.

Si no han llegado propuestas a la mesa, el tema queda aplazado para la próxima sesión de la comisión.

Por otra parte, dentro de asuntos entrados figura el documento elaborado por la Universidad de la República, la Facultad de Veterinaria, la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay y la Academia Nacional de Veterinaria, que es la que nos visita en el día de hoy para ilustrarnos sobre dicho documento.

(Ingresa a sala autoridades de la Facultad de Veterinaria, la Academia Nacional de Veterinaria y la Sociedad de Medicina Veterinaria)

La Comisión tiene el honor de recibir a una delegación, integrada por el doctor José Piaggio, decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República, doctor Juan José Marí, presidente de la Academia Nacional de Veterinaria, señor Alberto Cirio, tesorero, y el doctor Juan Carlos Álves, secretario de la Sociedad de Medicina Veterinaria.

SEÑOR PIAGGIO (José).- Muchas gracias por recibirnos.

En una visita previa, habíamos comentado que a iniciativa de la Facultad, habíamos convocado a la Academia Nacional de Veterinaria, a la Sociedad de Medicina Veterinaria, a alguna filial como, por ejemplo a Suvepa, que es la filial de la Sociedad de Medicina Veterinaria que trabaja en pequeños animales, la Red de Veterinarios del Interior y a muchos docentes de la facultad de diferentes departamentos, vinculados a la problemática o a los temas referidos a la tenencia responsable y bienestar animal y a determinadas situaciones que el año pasado aparecían como más importantes para la opinión pública, relacionadas con los perros.

También se convocó a colegas que trabajan específicamente en la parte de comportamiento, en agresividad o en áreas afines a esta temática. Hicimos una convocatoria abierta y, conjuntamente con la Academia Nacional de Veterinaria y la Sociedad de Medicina Veterinaria, nos pusimos a trabajar y convocamos a todos los colegas con la idea de generar un documento que tratara de sintetizar una opinión técnica sobre todos los problemas que estaban ocurriendo y salían a la opinión pública, que tenían mucho que ver con nuestra profesión.

Con ese espíritu empezamos a trabajar. Prácticamente, trabajamos todo el segundo semestre del año pasado en diferentes grupos, es decir, estaban quienes eran especialistas en la parte de comportamiento y etología que formaron un grupo. Y así formamos distintos grupos que avanzaron sobre el documento en cuanto a sus temas específicos. Luego, en forma plenaria, todo el cuerpo discutió el documento.

Entonces, este documento sintetiza el sentir de toda la comunidad veterinaria; hemos hecho una convocatoria muy amplia donde participaron las instituciones y los actores hasta nivel individual más relacionados a esta temática. Es un documento que con un perfil técnico, pero no por ello deja de tener un lenguaje accesible a todo el mundo; reitero: porque, también, se puso énfasis en que no sea simplemente un documento científico, con sus referencias, sino que su lenguaje sea bien compresivo de las situaciones planteadas.

Se enumeran muchos riesgos vinculados a transmisión de enfermedades y a la tenencia de mascotas. También hay capítulos vinculados al control de la población canina, al tema de legislación y educación. Creemos que es un documento que sintetiza técnicamente el sentir de la población, y que se haya logrado una voz única a nivel técnico. Este documento no agota todos los temas; hay temas que especialmente quedaron en la agenda para ser profundizados, para avanzar, y porque ameritan un tratamiento más importante. De todas formas, aquí tenemos el primer esqueleto de acuerdo donde se fijan los temas más prioritarios y las definiciones que han sido consensuadas.

La idea era entregar este documento. No sé si ahora podemos dar más detalles. Quedamos a las órdenes por cualquier duda o por más información que se requiera.

SEÑOR MARÍ (Juan José).- El problema que más nos acucia -que ustedes verán a diario- es la cantidad de población canina que está circulando, y los riesgos que esta acarrea; la que abandonan los dueños y vagabundean y la que está libre en el campo, causando estragos con las majadas. También nos preocupa que la Cotryba no tiene la suficiente fuerza económica como para hacer frente a uno de los problemas más inmediatos, que es el de los animales derivados de la tenencia responsable. Vemos que los animales andan sueltos en lugares donde no deberían estar, en plazas y playas; además, la gente no tiene un sentido total de la tenencia. Se implementaron normas de cómo llevar a los animales, sujetos en cadenas para tratar de prevenir que no ejerzan una acción agresiva contra otras personas. Pero, la sociedad no ha logrado que estos aspectos de tenencia responsable sean penalizados y ser controlados. Creo que una de las fallas más grande es la falta de presupuesto que tiene la Cotryba.

Estas son algunos de los casos que presentamos a ustedes para ver de qué manera se pueden solucionar. Sabemos que los problemas de presupuesto no son fáciles pero, quizás, de alguna manera se podrían mancomunar los esfuerzos. Ustedes habrán visto que la Cotryba quiso saber sobre los responsables de los animales que andan sueltos y causan problemas para que fueran identificados y pudieran ser responsabilizados. Sin embargo, este plan fracasó por uno de los aspectos que habíamos mencionado: hay educar mucho en este tema que requiere de recursos y acciones conjuntas. Por ejemplo, no hay un accionar perfecto entre la Comisión de Zoonosis y la Cotryba. También se está dando la paradoja por la existencia de dos registros: uno es el de las patentes y, otro, el del chip. Se podían haber unido los esfuerzos para que hubiera un solo registro de los animales. Esta es una parte de los problemas que refleja el documento.

SEÑOR ÁLVES (Juan Carlos).- Simplemente, quiero aclarar que el documento tiene las bases fundamentales en cuanto a la legislación, educación, identificación -a que refería el doctor Marí, que es fundamental-, control de la reproducción, sanidad y refugios. Nosotros, como profesión, consideramos que todo esto debería debería implementarse en una campaña de control de las poblaciones caninas. En cuanto a la profesión veterinaria a que hacía referencia el doctor Marí, el ejercicio liberal, ha tomado una actitud proactiva cuando la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal nos llamó para que apoyáramos el tema de identificación canina. La gran mayoría de las veterinarias apostaron a eso, compraron chip, lectores por un costo alto, pero, lamentablemente, nos faltó el apoyo de la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal para impulsar el chipiado. Hoy tendremos nada más que unos de cinco mil animales chipiados frente a una gran población.

Entonces, lo que se busca es coordinar las acciones y ver la posibilidad de que realmente exista una tenencia responsable, acompañada de una pauta fundamental. Yo integro el consejo consultivo de la Cotryba. Esta implementó todo un plan de educación que no se llevó a cabo, y la educación es fundamental, porque si no se

educa a la persona que tiene un animal, que es parte de un ser vivo que necesita de atenciones, es muy difícil lograr un cometido positivo.

SEÑOR FRATTI (Luis).- Pedí la palabra porque, lamentablemente, me tengo que ir a un homenaje. Antes que nada, debo decir que estoy en falta porque no leí el documento. El problema es ver cómo controlamos la cantidad de animales sueltos. Todos estamos de acuerdo con educar. Sí; la educación es a mediano y largo plazo, y no es para el problema que tiene la sociedad y los sectores productivos al día de hoy. ¿Que hay que hacerlo? Sí. Pero si la Comisión de Hidatidosis Zoonosis y la Cotryba funcionaran bárbaro, igual no avanzaríamos demasiado. No es por eso, es por falta de recursos.

La otra vez recibimos a la Facultad de Veterinaria y no tenía una posición clara para ponerse de acuerdo con la academia y demás. Creo que eso daría elementos nuevos.

No sé si esto está implícito, es decir, que a través del trabajo, directa o indirectamente está planteado acá, sí o no, de parte de la comunidad veterinaria de retornar a las perreras, que a nadie le gusta y menos a quienes integramos esta Comisión. Pero ¿cómo hacemos? Si educamos y si no van ¿qué hacemos? Alguien te tiene que llevar. Sabemos las cosas que no podemos hacer, y no queremos un policía en todas las esquinas, porque, si ve que nos estamos equivocando, nos lleva. ¿Y en esto? Es una cosa como que nadie te lleva.

Nosotros sacamos carné de identificación, porque si no tenés la cédula de identidad sos como un muerto civil porque no te podés mover ni operar. Y la identificación es tan voluntaria que pasa a ser una aspiración de deseo; o sea, estoy de acuerdo con el chipeo pero no deja de ser simplemente una aspiración de deseo. A cualquiera que uno le pregunta dice estar de acuerdo con el chipeo. Entonces, pregunta: ¿si no chipeo qué me pasa? Nada. Pero la nada, es nada, acá en la China y en cualquier lado.

Entonces, enfrentamos una dificultad -me competen las generales de la ley- porque la profesión veterinaria tiene que echar para adelante en este tema y decir que tal o cual cosa es lo que se debe hacer. Después legislaremos a favor, o no; cuando vengo acá dejo al veterinario afuera, pero hay cosas de las que uno no se puede desprender. Es un problema al cual no le estamos encontrando solución.

Creo que todos quienes estamos acá, queremos empujar. Esta es una comisión sobre tenencia responsable y, en realidad, no veo que los problemas se hayan solucionado a través de las normas. Pero no es porque estén equivocadas, sino porque no contamos con la otra parte. Entonces ¿cómo hacemos?

Cuando uno va a cualquier pueblo del interior ve a veinte perros sueltos. Entonces, se dice que la culpa es de la Cotryba. No. ¿Alguien puede pretender que la Cotryba salga a nivel nacional a controlar? No; no existe eso, porque para entonces debería haber controles locales habilitados por alguien.

Digo esto porque me parece que estamos recorriendo un camino que no es el adecuado. No sé qué opinan los profesionales, pero creo que esta profesión no puede experimentar porque, desde mi punto de vista, iríamos para atrás.

A nadie se le ocurre en la Facultad de Medicina que se reclamen a los cadáveres que están allí. Sin embargo, nosotros no podemos experimentar con los perros, aunque no tengan dueños, nadie los reclame o, hayan mordido a diez personas, porque es una agresión en cuanto al bienestar animal.

En cuanto a las mordidas hacia a las personas, es un problema de la sociedad. Diría que hoy, el problema menos grave. Yo lo digo acá y en cualquier lado -me van a pegar por esto-: si un perro muerde a un hijo mío, no hay ley que me ataje. Es muy fácil decir acá en el confort que hay que contemplar y reeducar. No.

Me parece que alguien nos tiene que orientar porque quienes estamos acá, recibimos una presión importante a nivel de la sociedad por estos temas que son muy sensibles. Se ha desarrollado todo lo referente al bienestar animal, no solo con de los perros, sino también con los vacunos y caballos. Ahora tenemos un proyecto sobre las carreras de galgos, que sí o no. Pero en cuanto al tema de la población de perros, no estamos haciendo más porque no existen las normas. No veo cómo después de todo lo implementado -descarto la buena intención-, que todos estén representado por la Cotryba y se hable de lo que se debería hacer, aún quede la cosa inconclusa. Entonces ¿cuál es la medida concreta que hay que tomar para disminuir la población canina? No veo solución en ese sentido. No quiero hacer más referencia a mi profesión de veterinario, porque aburro.

Uno puede combatir las garrapatas, pero si no se baja la población, se van a enfermar los animales y no hay vuelta atrás, haga lo que se haga. Y en esto, no habrá control, ni mejoramiento entre el relacionamiento de lo humano con los animales si no se disminuye la población canina. Se realizó una encuesta que dice que la cantidad de animales, excede ampliamente lo manejable. Más allá de la encuesta -soy bastante práctico, quizás por deformación de la profesión-, cada vez que uno se baja del ómnibus en la madrugada, generalmente, no se encuentra con perros bravos, porque, de lo contrario, habría más gente mordida; son cuscos o cruzas con ovejeros que no son agresivos y que están sueltos por todos lados. Esta es la realidad.

Como es feo tratar este tema de tanta sensibilidad, estoy desafiando a la profesión veterinaria para que diga qué hay que hacer con esto. Tal vez nos digan que no hay nada para hacer, que chipee el que quiera.

En cuanto a la castración ¿cuántos años hace que se castra? ¿Cuántos recursos más habría que invertir? En algunos lados se dice que esto no funciona. El veterinario que trabaja en Cerro Largo hace, por lo menos, mil castraciones por año; eso es mucha cantidad para el ser humano y para el colega que trabaja allí, pero en términos del país, mil quinientos en una población de dos o tres millones, no es nada. ¿Cuántos años han de pasar? ¿En cuánto se preña la perra? ¿Cuánta cría puede tener? Los perros que quedaron afuera, que no se castraron, nos dejan un horizonte complicado. De todas formas, aunque se castren a los machos y a las hembras, esto no cambia demasiado.

En otros lugares puede haber problemas de recursos o tienen que desplazarse muchos kilómetros para hacer la campaña. No sé cuantos años tiene la Comisión de Hidatidosis que arrancó bien por el tema de la hidatidosis, por las achuras crudas. Eso funcionó muy bien un tiempo y, hoy, está un poco desactivado. En esto puede haber un tema de recursos. En esto hubo éxito no solo porque había recursos, sino porque se hizo una acción agresiva por la cual iba un dosificador que llevaba la pastilla en la mano, y quieras o no, se le daba a los perros. De lo contrario, pasaba el puntanegra que había que dar cuenta de por qué no se dosificaba al perro. La patente iba incluida con la pastilla, había un hombre que recorría en moto y se las daba. Además, llevaba un puñado de carne picada. Esa fue una acción que dio resultado y se puede demostrar ya que los números bajaron en cuanto a lo que teníamos de hidatidosis, de gente operada. Se podrá decir que deberíamos avanzar más; no lo sé.

Reitero: hubo una acción realmente agresiva y por ello, funcionó. Entonces, yo no digo que en este tema planteemos una acción agresiva, porque queda feo, pero sí determinante. Si no bajamos la población, siento que no habrá solución.

Los legisladores que somos representantes de la gente precisamos otro impulso, porque no se trata solo de lo que opinemos nosotros o el sentido común. Pretendemos representar no solo a un espectro de la sociedad, sino al conjunto, y necesitamos que alguien marque una línea en este sentido con mayor idoneidad sobre un tema tan específico como este.

Termino diciendo que sé que hubo un problema de leishmaniasis y animales que no se pudieron sacrificar con una enfermedad grave, con el riesgo de que la gente se pueda morir. No tenemos una legislación para aplicar. Aquí hay un problema de recursos, porque fue la gente de Salud Pública. Pero, en otros casos, si uno no quiere entregar al animal, no se puede solucionar el problema. De pronto hay una ley que desconozco.

Además, en un país con una imagen internacional de respeto por ser ordenado, prolijo y tener seguridad jurídica y política, es increíble que estemos en el tiempo en que se inventó la rueda. Cuando hay una zoonosis, cuando hay riesgo en la sociedad, no puede haber dudas, pero las tenemos. Me parece que hay que ser más drástico en este sentido y quienes están más en este asunto son los que más entienden.

SEÑOR CIRIO (Alberto).- Quiero aclarar el contenido del documento. Hay un ítem que figura por allí, pequeño, vinculado con los perros potencialmente peligrosos. Este es un tema que nos preocupa mucho, y que hay que solucionarlo hoy.

Este tema figura apenas esbozado en el documento, y es uno de los que está en el debe, como decía el decano Piaggio. Próximamente, tendremos reuniones con este grupo de trabajo multiinstiucional para hacer una propuesta pública acerca de los perros potencialmente peligrosos.

En cuanto a las castraciones, me pregunto cuáles son los perros que estamos castrando. Son los perros que los dueños llevan a castrar; no son los que realmente deberíamos castrar que son los perros callejeros, cuyo

dueño es el barrio, o a los vagabundos que no tienen dueño. Estamos apuntando mal con las castraciones; no vamos a solucionar nada si no castramos a esa población que está suelta, y para castrarla, es necesario capturarla. Por tanto, se necesita un sistema de captura.

Nosotros ya no hablamos de perreras. Hay sistemas de capturas modernos que no tienen nada que ver en su funcionamiento, material y vehículos con las antiguas perreras. No estamos hablando de eso ni queremos que vuelva. Pensamos en modernos sistemas de captura que contemplen el bienestar animal.

SEÑOR ÁLVES (Juan Carlos).- Simplemente a modo de aclaración. Dentro del documento hay capítulo sobre "Refugios, Adopción" donde se contempla lo que estaba diciendo el doctor Cirio.

Por otra parte, quiero aclarar para que los veterinarios que actuamos a nivel del ejercicio liberal es muy difícil plantear la existencia de las perreras o sacar del medio a los animales. En primer lugar, porque tenemos un compromiso con el medio donde trabajamos. En segundo término, porque no somos legisladores. Quienes deben legislar en cuanto a cómo actuar, son los legisladores. Podemos dar pautas como profesión, pero no podemos legislar.

Con respecto a la Cotryba, en cada departamento tiene lo que se llama las "codetrybas", que son las comisiones departamentales de tenencia responsable y bienestar animal que funcionan con la intendencia de cada lugar, la jefatura de Policía, la ONG del área, Salud Pública y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Es por ahí que hay que atacar. Yo trabajo en el área urbana, pero conozco porque estoy en la comisión y me llegan un montón de datos sobre animales atacados. Es impresionante la cantidad de corderos que se pierden por año, y nadie le pone el cascabel al gato, pero nosotros no podemos legislar, sino simplemente aconsejar.

Otro tema es que, para bajar la población canina, hay que castrar al 70% de la población. Este es un estudio que se hizo, una estadística. Además, hay que castrar como mínimo, un 10% por año. Una perra en seis años puede dar 6.600 crías. Entonces, si no atacamos el problema -estoy de acuerdo con el diputado Fratti-, es difícil, pues hay que poner el cascabel al gato. El tema es quién se lo pone, nada más.

SEÑOR ZIMINOV (Luis).- Creo que hay que seguir trabajando en el tema.

En Paysandú hay muchos problemas por mordidas de perros. La semana pasada, en la zona de Quebracho y Chapicuy volvieron a producirse ataques de perros que andan sueltos. En Chapicuy hay cinco complejos de Mevir y toda la gente tiene tres o cuatros perritos, y hay algunos que salen a cazar.

Nosotros estamos en la sexta sección policial, porque vivimos en el interior del departamento, y tenemos la suerte de que, junto con la séptima sección policial y parte de la quinta, todos los meses recibimos al dosificador, que corta de a pedacitos el frankfúrter, pone la pastilla y se las da.

Es un problema muy serio. Si bien los que somos productores rurales tenemos la posibilidad de utilizar el rifle sanitario si encontramos perros en nuestros predios haciendo daño a cualquier animal; evidentemente, es una problemática que nos sobrepasa largamente. En nuestros pueblos, por ejemplo en Mevir que está legislado, hay gente que sale a cazar que tiene seis o siete perros, y es muy difícil controlar la situación.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Me parece que no se trata de un asunto que ataña solo a los legisladores. En ese sentido, pregunto a quienes nos visitan, qué harían si fueran legisladores, porque debemos preguntar a las personas que entienden del tema y que trabajan en eso. Si no opinan los veterinarios sobre qué hacemos con los perros, ¿quién lo va a hacer? ¿Vamos a pedir a la Facultad de Derecho que opine? Pienso que lo correcto es consultar a la Facultad de Veterinaria, la Academia Nacional de Veterinaria y la Sociedad de Medicina Veterinaria. Si no, se espera que lo resuelva otro y nunca vamos a resolver nada, porque nosotros nos debemos a la gente. Entonces, si no tenemos ninguna opinión para avanzar en algún sentido, hay que dejar todo quieto. No me refiero a lo que cada uno de nosotros opinemos con la mejor buena intención.

Creo que ante problemas graves, no debe haber medias tintas. No tengo ningún problema en legislar, pero para hacerlo necesito el asesoramiento de diferentes instituciones. Por eso, convocamos a los animalistas, a los que crían las mascotas, a los veterinarios que trabajan con pequeños y grandes animales y a las instituciones públicas, para que nos digan cuál debe ser el rumbo. No necesitamos una expresión de deseo de a dónde debemos ir, sino que queremos que se nos diga qué es lo que tenemos que poner en la ley para

avanzar en este asunto. Yo legislo y "compro" todos los líos que pueda haber después, pero necesito una fundamentación. Lo mismo sucede con cualquier profesión, porque nadie va a dar una conferencia de algún tema si no tiene fundamentación técnica, ni da un remedio si no existe una experiencia anterior que indique que ese remedio sirve para determinada cosa. ¿Quién hace eso? ¿Los legisladores? No; los legisladores deben legislar, pero no somos entes autónomos, sino hay que actuar en base al sentido común y a lo que opinan los ciudadanos. Si los ciudadanos dicen que no hay que hacer nada, no haremos nada.

Creo que lo que precisamos los legisladores de esta Comisión -o, al menos yo, para no involucrar a los otros-, es que alguien autorizado me diga que el camino para mejorar esta situación es tal. Si no hay más perrera y existen otros métodos, es importante conocerlo, porque es verdad que esta tiene muy mala prensa. Lo necesitamos por escrito y después hay que analizar cuánto cuesta, porque no es fácil. El legislador tiene que legislar, votar el presupuesto y discutir si se da más presupuesto a este asunto o se abren más CAIF o se crean más cargos de policías para la seguridad. Esto es responsabilidad de todos.

Cuando invitamos a las personas a esta Comisión, lo hacemos para conocer la opinión y que los que están en el tema nos hacen sugerencias. Después veremos qué hacemos con esa información, porque no podemos desconocer que hay otros ciudadanos -que pueden no ser especialitas, pero tienen tanto derecho como nosotros a vivir en este país- con otras opiniones y piensan que ni siquiera hay que recorrer los caminos que está impulsando la Cotryba, cuyos planteos son bien intencionados, pero falta una pata para saber cómo se puede avanzar. El fracaso que mencionó Mari se da porque si no se chipea, no pasa nada; y no puede ser que si alguien no tiene cédula, no pase nade. Entonces, alguien debe decir que la cuestión está fallando por determinados aspectos y cómo se puede avanzar.

Pido disculpas por la vehemencia de mi intervención, pero la verdad es que este tema me tiene bastante cansado. Además, recibimos dos mil o tres mil correos electrónicos por día por el cuidado de los animales y pidiendo que haya controles. Si hablamos de controlar los animales de raza, nos dicen que estamos en contra de los animales, y demás. Entonces, precisamos un poco más de aliento de parte de quienes están relacionados con el tema por su profesión para avanzar o tomar otras medidas.

SEÑOR MARI (Juan José).- Lo que dice el diputado Fratti es así.

Justamente, el documento que trajimos apunta a eso, porque contiene soluciones. Cuando decimos que son soluciones en las que a veces políticamente no podemos avanzar, es porque por ejemplo, podríamos recomendar a la Comisión la elaboración de una ley de castración obligatoria y podemos aconsejar el sistema, pero son los legisladores los que deben hacerlo. La conformación de este grupo de trabajo se planteó por la necesidad de tener una sola voz de la profesión veterinaria acerca de todos estos problemas y damos estos consejos. Si los legisladores leen el documento van a ver que queremos refugios, sacar los animales de la calle, castrarlos, que haya coordinación entre los distintos participantes, que se instrumente bien el chipeado y otra serie de recomendaciones. Además, si los legisladores requieren otro tipo de asesoramiento, nuestro grupo está a disposición.

(Se retira de sala el señor representante Alfredo Fratti)

SEÑOR PIAGGIO (José).- La idea del documento es que fuera un insumo para trabajar. Cuenta con capítulos de temas muy importantes en los que claramente se marca una posición. Además, en la parte de atrás del documento hay un resumen de algunos puntos, donde se enfatiza y se trata de marcar los titulares.

Nosotros estamos a la orden. Las tres instituciones y el resto de los profesionales que participaron estamos a disposición para discutir propuestas concretas o analizar cómo se puede seguir avanzando. Esto marca un pormenorizado punteo de hacia dónde hay que ir y cómo se deben hacer muchas cosas. O sea que la idea es tratar de generar un insumo. Somos conscientes de que nosotros podemos asesorar y los organismos competentes deben llevar a cabo la instrumentación.

Para nosotros es importante marcar una posición técnica y estar a la orden para seguir avanzando. La problemática nos importa mucho y queremos aportar en la medida que podamos.

Temas particulares hay muchísimos y riesgos muy importantes que es nuestra obligación marcar. Hay enfermedades como la rabia, que es mortal y todos sabemos lo que implica para la salud pública. Tenemos el virus circulando en las poblaciones de murciélagos del país y una población de perros vagabundos sin

inmunizar. Todas estas situaciones, más otras que los legisladores conocen bien, hacen que nosotros estemos convencidos de que no podemos esperar a que existan problemas mucho más grandes para nuestro país y nuestra sociedad. Por eso, este documento apunta a tratar de poner la opinión y la voz de la profesión a disposición de los legisladores para colaborar.

Básicamente, este es el espíritu y me da lástima que el diputado Fratti se haya tenido que retirar, porque esto apunta a lo que dijo en cuanto a brindar elementos concretos y ponernos a su disposición.

SEÑOR ALVES (Juan Carlos).- No quiero que se tome a mal lo que dije en cuanto a que no estamos para legislar, porque lo dije en el mejor de los sentidos. Creo que se mal interpretó. Yo soy como Fratti, un poco vehemente para hablar y quiero dejar en claro que la Sociedad de Medicina Veterinaria y el grupo están totalmente dispuestos a colaborar en todo lo que sea posible para llevar adelante este proyecto.

SEÑOR CIRIO (Alberto).- En la Academia Nacional de Veterinaria nos hemos contactado con el centro de protección animal y refugio municipal de Madrid. Mantuvimos una entrevista excelente durante toda una mañana y tenemos prácticamente terminado un documento con la desgrabación y las fotografías. Ponemos el material a disposición de la Comisión, porque puede ser de interés para saber lo que se está haciendo a nivel de refugio y de captura de animales en Madrid. Yo quedé impresionado y me parece que vale la pena que los legisladores y la población en general tome conocimiento de lo que se está haciendo bien en ese centro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación y el documento que se nos hizo llegar. Estamos a las órdenes para recibir el material que nos puedan enviar a través del correo electrónico, porque nos va a servir mucho.

Me parece que estamos ante un problema muy grave que, como sociedad, muchas veces no vemos, porque la dinámica nos lleva a que aparezcan otras cuestiones como prioritarias. Sin duda, el abandono, el mal trato y la falta de tenencia irresponsable nos están jugando una mala pasada. Voy a contar una anécdota, para que se visualice la situación. Hace unos días venía para Montevideo y pasando Solís de Mataojo había un accidente muy grande. Una niña que pesaría aproximadamente 40 kilos iba con un perro que pesaba 60 kilos, por el costado de la carretera a eso de la hora 19. El perro se le escapó, mordió un caballo que iba con el jinete, el caballo tiró al jinete, cruzó la carretera y chocó con una moto en la que iban dos jóvenes de quince y veinte años, que murieron. Fue una escena dantesca. En ese caso, estaba en juego una cuestión educativa, porque la chiquilina iba con un perro de noche al costado de la carretera y todo lo que se generó después. Además, unos días antes, en la misma localidad, una señora quedó muy grave, porque fue atacada por un perro que estaba suelto en la calle.

A veces las cuestiones más complejas que tenemos como país, no nos dejan ver esta situación que es sumamente grave y se está llevando una cantidad de vidas.

Creo que represento a los compañeros de la Comisión en el sentido del relacionamiento que debemos mantener y coincido con algunas de las manifestaciones de Fratti en lo referente a la legislación. Para nosotros, más allá de los partidos políticos a los que pertenezcamos, es muy importante todo lo que nos puedan recomendar.

Se levanta la reunión.